

# **VIOLENCIA Y GUERRA CIVIL EN LA COMARCA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (1936-1943)**

**Damián A. González Madrid**



Patronato Municipal de Cultura  
Alcázar de San Juan  
2007

### 1. Contar muertos.

Resulta evidente que la historiografía española sobre la violencia desatada en España durante la guerra civil y la posguerra franquista, hace años que se liberó de su querencia, tan obsesiva como absolutamente necesaria, por las cifras y la cuantificación. Brillantemente superada la necesidad de demostrar con creces, frente a la manipulación, la ocultación y el olvido, la magnitud y las características de la violencia física franquista frente a la republicana, los historiadores han dirigido con éxito sus investigaciones hacia otras formas de violencia menos evidentes o conocidas como la cárcel, los trabajos forzados, los campos de concentración, la política asistencial, la represión laboral, etc., hasta el punto de que hoy es imposible reducir los comportamientos violentos de la dictadura solamente a los fusilamientos durante y en la posguerra.

Ese lógico salto de calidad en las investigaciones sobre la violencia que sucede a la fijación de unas sólidas líneas interpretativas que enmarcan el debate acerca de la represión física directa, no debe ni puede conducir a una ralentización, y menos aún a la infravaloración, de aquellos trabajos que deciden aproximarse al tema con una metodología que se podría denominar como “clásica”. El motivo es evidente, de la mitad de España o no tenemos estudios fiables o estos son parciales. No todo está dicho sobre la violencia física y menos en Castilla – La Mancha, donde sólo Toledo puede presumir de tener “casi” totalmente investigada la represión franquista, mientras la republicana todavía permanece a la espera de revisión. En 1990 Sabin ofreció la cifra de 3.755 (recogida en 1999), dieciséis años después y en el marco de este congreso, Ruiz Alonso eleva el número de muertos en Toledo a 4.189 (Salas la fijó en 1.730). Para la provincia de Albacete nada se ha avanzado en este tipo de estudios desde que hace una década Ortiz Heras ofreciese la cifra de 1.600 republicanos asesinados o ejecutados y rebajase considerablemente las cifras de Salas para la represión en retaguardia. Peor están las cosas en Cuenca y Guadalajara, de la segunda prácticamente nada sabemos, y respecto a la primera recientes aproximaciones a la represión franquista en la capital y Uclés arrojan una primera cifra, necesariamente condenada a crecer, de 617 asesinados. Para Ciudad Real, la provincia en la que se integra este trabajo, Alía Miranda fijó la represión republicana en 2.186, pero de la franquista sólo disponemos de datos para la capital (Alía, 988 víctimas), Manzanares (Bermúdez, 269 víctimas), Puertollano (PSOE, 300 víctimas) y Tomelloso (Navarro Ruiz, 57 víctimas), que suman un total provisional de 1.614 asesinados, número todavía por debajo de las cifras de

#### **Edita:**

Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan  
Calle Goya, 1. Teléfono 926 55 10 08

**I.B.S.N.:** 13978-84-87106-73-6

**D.L.:** CR-157-2007

Salas, algo lógico teniendo en cuenta que de los diez partidos judiciales de la provincia sólo están estudiados tres<sup>1</sup>.

Básicamente y por sus obvias limitaciones, la originalidad de este trabajo descansa en *contar muertos* que no lo estaban, y más concretamente los causados por la represión franquista en la ciudad de Alcázar de San Juan (cabeza de partido judicial) y en la localidad vecina de Campo de Criptana. Entre ambas, separadas por apenas 9 kilómetros, sumaban en los albores de la guerra unos 40.000 vecinos (25.000 Alcázar y 15.000 Criptana), que equivalían al 8% de la población provincial, y presentan una serie de particularidades económicas, políticas y sociales que sin duda aumentan el atractivo por su investigación.

## 2. Republicanos y socialistas en el corazón de la comarca de vid y cereal. Antecedentes.

A la altura de 1900 Alcázar no pasaba de los 11.500 habitantes y Criptana llegaba con dificultad a los 7.700. ¿Qué sucedió para que, en apenas treinta años, ambas localidades duplicasen su población? La respuesta la encontramos en la intensificación de la especialización de la comarca (partidos de Alcázar y Manzanares) en el cultivo de la vid aprovechando el avance de la filoxera en España y la circunstancia de que el temido hemíptero detuviese temporalmente su avance precisamente en esta zona tras arrasar Valdepeñas y Daimiel<sup>2</sup>. Los mercados continuaron demandando mostos, que se pagaban a buen precio, y los intermediarios levantinos acudieron a las zonas vitícolas manchegas mejor comunicadas por ferrocarril a buscarlos. Lo atractivo del negocio propició que en apenas dos décadas entre el 30% y el 50% de todas las tierras cultivadas en los partidos de Alcázar y Manzanares lo estuviesen de vides. Criptana pasó de 2.555 hectáreas de viña en 1910 a 10.829 en 1930 (36,4% de los cultivos).

Esta rápida transformación de la estructura productiva de la zona repercutió en el surgimiento de nuevos condicionantes, naturalmente económicos, pero también políticos y sociales. Los trabajos de preparación de los suelos, plantación y mantenimiento de los nuevos cultivos aumentaron la oferta de jornales, y en consecuencia, las condiciones económicas de buena parte de los vecinos de Alcázar y Criptana experimentaron una sensible mejoría. El

<sup>1</sup> Véase a este respecto la ponencia en este mismo congreso de Manuel Ortiz Heras: “Terror y violencia política en Castilla – La Mancha”.

<sup>2</sup> Estas ideas toman cuerpo a partir del magnífico trabajo de Josefa Otero Ochaíta: *Modernización e inmovilismo en La Mancha de Ciudad Real (1931-1936)*, Ciudad Real, BAM, 1993; también es fundamental M<sup>a</sup> Paz Ladrón de Guevara: *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1936)*, Ciudad Real, BAM, 1993

aumento de los ingresos por número de jornales trabajados se tradujo, en términos generales, en una mejora de la dieta, favoreciendo un importante descenso de la mortalidad.

La plantación de vides, por su alto coste, tuvo como protagonistas a los grandes propietarios y a los más prósperos de los medianos, pero especialmente para los primeros el negocio había pasado de estar en la tierra para trasladarse a la bodega y al comercio, por lo que la opción de arrendar parte de las nuevas plantaciones a campesinos y pequeños propietarios se convirtió en una opción muy interesante. Mediante contratos cortos, aunque renovables, impedían modificaciones en la explotación, y el único gasto que generaba al propietario-bodeguero era la compra anual de la cosecha al precio que él fijase. La introducción del cultivo de la vid no modificó las tradicionales relaciones de dominación y subordinación, ni siquiera es probable que terminase con las profundas injusticias que afectaban a los sectores populares, pero sí neutralizó sus carencias más extremas.

Especialmente en el partido de Alcázar de San Juan, la extensión de la viticultura en la comarca y la modernización económica, fue acompañada también de una interesante modernización política favorecida por el surgimiento de una importante *clase media campesina*, el desarrollo de las relaciones comerciales, y de ciertas profesiones artesanales, industriales y liberales, todas ellas ligadas al esplendor vitícola<sup>1</sup>. La condición de nudo de comunicaciones que ostentaba Alcázar de San Juan (presencia masiva de ferroviarios), y el hecho de que su vecina Criptana también disfrutase de ferrocarril, convirtió al tren y a los comerciantes forasteros en factores coadyuvantes a la difusión de nuevas ideas políticas.

Con todo y al menos por lo que respecta a Alcázar, desde el Sexenio existía una importante tradición republicana aletargada que resucitará durante la primera década del siglo XX. A la llegada de la II República tenían un periódico en la ciudad y se reunían en dos *círculos*, actividad que se correspondía con los buenos resultados obtenidos por las candidaturas republicanas de 1905, 1907 y 1910. Paralelamente al resurgir del republicanismo prendió el socialismo entre el campesinado. En 1912 se fundó la U.G.T. de Criptana (en 1931 ya tenía en el pueblo 7 sindicatos frente a cuatro católicos y dos patronales), a la que siguió casi inmediatamente la de Alcázar. Lo significativo de la modernización política de Alcázar y Criptana es que coincide no con momentos de crisis, como sucedió en la vecina comarca de Manzanares, sino de cierta prosperidad general, lo que como señala Otero Ochaíta, preparó

<sup>1</sup> Hay que tener en cuenta que en Alcázar, a pesar de su enorme término municipal, el sector agrario “tan sólo” ocupaba al 38% de la población activa, quedando el 62% restante para artesanos, industriales, comerciantes, ferroviarios, etc.

mejor a ambas ciudades, a base de negociación y cesiones, para asimilar las reformas introducidas por la II República.

Coincidiendo con el fin de la coyuntura favorable de la Primera Guerra Mundial que se extendió hasta el año veinte y la recuperación de los cultivos filoxerados, terminó también el ciclo favorable a los intereses de la viticultura manchega. El problema es sobradamente conocido y consistió, básicamente, en una crisis de sobreproducción imposible de absorber por los mercados disponibles. La caída de beneficios en el sector coincidió con la llegada a la edad laboral de los nacidos en tiempos mejores, mientras los más mayores prolongaban su vida laboral algunos años más como consecuencia del aumento de la esperanza de vida, y también con la partición vía herencia de las pequeñas y medias propiedades, todo lo cual provocaría un descenso en los niveles de vida de muchas familias.

La respuesta de los industriales bodegueros y grandes propietarios consistió en la constitución de grupos de presión (germen del partido agrario) que reclamaron protección y privilegios para el alcohol vínico. Por su parte los trabajadores de Alcázar y Criptana conseguirían amortiguar la crisis gracias a la fortaleza y la capacidad negociadora de socialistas y ugetistas, que demostraron estar más pendientes de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que de preparar revoluciones. Tanto es así que en las municipales de 1920 el socialismo consiguió ser el partido político más votado en Alcázar de San Juan, y a la altura de 1931 (tras la favorable coyuntura de la Dictadura) ya era la primera fuerza política tanto en Alcázar como en Criptana.

Las municipales de 1931 corroboraron esa fortaleza. En Criptana con un 64% de participación, el socialismo obtendría 7 concejalías, frente a 6 republicanas y 6 monárquicas, lo que le permitiría aupar a un alcalde socialista. En Alcázar con una participación del 74%, socialistas y republicanos empatarían a 7, mientras los monárquicos sacaron 8, correspondiendo la alcaldía a un radical. En las constituyentes el 70% del electorado criptanense y el 79% del alcazareño dieron su apoyo a la conjunción.

La comarca alcazareña recibió por tanto al gobierno republicano-socialista en medio de una crisis vitícola (también cerealística, pero tenía menos influencia en la renta que la vid) que de una parte enfrentaba a los bodegueros, en busca de protección, con un Gobierno con otras prioridades, de otra a los bodegueros con los cultivadores por el precio de la uva, pero que finalmente tenía a los jornaleros desempleados como principales damnificados de la situación. Por fortuna para los campesinos de Alcázar y Criptana, sus ayuntamientos de izquierda conseguirían hacerles llevadera la coyuntura aplicando la nueva legislación laboral, reduciendo la presión fiscal sobre los

vecinos con menores ingresos y aumentando el gasto en obras públicas. Todo ello unido a la escasa incidencia de la reforma agraria en la comarca, y una derecha en recomposición, contribuyó a mantener la conflictividad, incluida la de carácter religioso, dentro de los límites de la normalidad.

Las elecciones del treinta y tres, y a pesar de la ruptura de la coalición con los republicanos, volvieron a deparar buenos resultados para el socialismo en ambas localidades. En Alcázar recibirían el 54% de los sufragios (frente al 29% de la derecha y el 17% de los republicanos) y en Criptana el 65%; sólo en estos dos municipios y Manzanares, los socialistas sumaron más votos que republicanos y la derecha juntos, quedando por debajo en el resto de la comarca de viña y cereal.

La derechización del gobierno y su política de rectificación tendrían como consecuencias inmediatas el apoyo de Cirilo del Río a los bodegueros en detrimento del resto de perjudicados por la crisis vitícola, el incumplimiento de la legislación laboral y la política de acoso y derribo contra el socialismo local en la línea dispuesta por Salazar Alonso. Los ayuntamientos progresistas de Alcázar y Criptana conseguirían no obstante mantenerse durante algunos meses más, y con ellos las bolsas de trabajo, las obras públicas y la tutela de los convenios entre patronal y sindicatos.

Las medidas represivas dispuestas por el gobernador deprimieron al movimiento obrero local, cuyas acciones más sobresalientes en ambos pueblos y por lo que sabemos hasta la fecha, fueron la huelga de la siega del 34, que terminó en un pacto sin lustre para los trabajadores, y una bastante patética intentona insurreccional para el 5 de octubre que fracasó antes incluso de comenzar, pero por las que pagarían un altísimo precio. La inocua huelga de segadores le costaría al socialismo criptanense el ayuntamiento<sup>1</sup>, y la intentona de octubre, además de un total de 36 detenidos de ambos pueblos, acabaría con la derecha controlando también el ayuntamiento de Alcázar. Octubre permitió a propietarios y empresarios recuperar todo el terreno perdido en materia laboral y salarial. Los nuevos ayuntamientos, ahora plagados de agrarios, desviaron los fondos de la décima del paro para otros menesteres, aumentando así la oferta de mano de obra barata, y mediante cierres y prohibiciones el gobierno civil amordazó a la izquierda de toda la provincia hasta mediados de 1935, y todo ello sin que en estos dos pueblos la conflictividad alcanzase cotas reseñables. Pero es que ni siquiera cuando el ciclo se tornó favorable a los intereses de la izquierda y la república

<sup>1</sup> Se nombró a 11 radicales y 9 independientes, ninguno del partido de los sustituidos, lo que demostraría que realmente eran políticos los motivos inductores de la destitución y no administrativos como se adujo.

de abril tras las elecciones de febrero de 1936<sup>1</sup> (restitución de los concejales electos destituidos en el 34 y los jurados mixtos, liberación de los presos de octubre, etc.) se producirían incidentes relevantes de orden público<sup>2</sup> y la siega comenzaría con normalidad y una mejora salarial.

Todo esto nos sirve, simplemente, para apuntar que, en función de los estudios elaborados hasta el momento para la zona, no existen elementos de juicio para considerar a la República como antesala de la violencia republicana, y que ésta sólo puede entenderse en el marco de la ruptura de la situación preexistente por parte de los sublevados, que se intenta saldar con la imposición de un nuevo sistema político a través de la fuerza. Es únicamente la sublevación la que destroza toda posibilidad de continuar gestionando los conflictos a través de canales democráticos (entre los que se incluyen presiones, huelgas, exabruptos y provocaciones, elecciones, etc.), sólo la sublevación transformó adversarios en enemigos, y sólo la sublevación fue la responsable de que aflorasen las pulsiones aniquiladoras que, soterradas o a flor de piel, albergaban aquellas ideologías.

### 3. La represión republicana (1936-1939)<sup>3</sup>.

En la línea de lo acontecido en la mayor parte de la provincia de Ciudad Real, y que se sepa, tampoco en Alcázar y Criptana existió el más mínimo

1 Para Alcázar no se publicaron datos, pero todos los indicios apuntan hacia una victoria del Frente Popular. Criptana prácticamente se dividió en dos, con una ligerísima ventaja para la derecha, circunstancia que hay que entenderla en función de la diversidad de las coaliciones anteriores y no en una reducción del voto reformista, que se mantuvo intacto, o en un aumento del conservador, que obtuvo similares resultados que en 1933 (Josefa Otero Ochaíta: *Modernización e inmovilismo en La Mancha*, op. cit., pp. 342-347). En la provincia la derecha vencería con el 52% de los votos frente al 41,5% del Frente Popular y el 5,3% de la candidatura de centro-progresista.

2 La información publicada por la prensa conservadora, que aprovechaba, como la de izquierda, cualquier incidente para magnificarlo, así parece atestiguarlo, y los excesos como en los que al parecer (desconocemos exactamente los términos del problema) incurrió el alcalde socialista de Criptana, le costarían la destitución.

3 Basada en la documentación contenida en el Archivo Histórico Nacional, Fondos Contemporáneos, Causa General. Para Campo de Criptana los documentos que más y mejor información proporcionan son el “Informe del cabo de la Guardia Civil, Teodoro Hervás Expósito, de la 202 comandancia rural, que prestaba servicios de comandante del puesto de Campo de Criptana, sobre todo lo relacionado con el origen y desarrollo del movimiento marxista en la villa de Campo de Criptana” fechado el 1 de junio de 1942 (AHN, FC, CG, caja 1029-2), el “Informe de los hechos ocurridos en esta villa de Campo de Criptana con relación al movimiento marxista desde su iniciación hasta la total liberación de esta plaza” por el jefe local de FET-JONS con fecha 17 de junio de 1942, en la ubicación anterior, y el “Informe pericial” acerca de los daños y pérdidas causados al patrimonio artístico (AHN, FC, CG, caja 1.033-1). Para Alcázar de San Juan, la Causa General es bastante más parca en información, limitándose casi exclusivamente a los estadios de muertos que, en cualquier caso se ubican en AHN, FC, CG, caja 1029-2.

movimiento conspirativo connivente con la rebeldía. La Guardia Civil, que era la fuerza de orden público más importante y sobre la que las autoridades albergaban serias dudas sobre su afeción, fue llamada primero a la capital y luego trasladada a Madrid. En cualquier caso su número en cada localidad era por lo general claramente insuficiente para hacer frente a cualquier desorden de cierta importancia.

Esa circunstancia dejó en manos de los dirigentes y afiliados de los partidos integrantes del Frente Popular la responsabilidad del orden público hasta finales de 1936, cuando el gobernador civil ordenó la disolución de las milicias. Básicamente eso fue lo que sucedió tanto en Criptana como en Alcázar, mientras desde el gobierno civil se hacían llamamientos a mantener el orden “a todo trance”<sup>1</sup> y responsabilizando de los excesos a sus autores.

Muy pronto, posiblemente entre el 19 y el 20 de julio, comenzarían a producirse las primeras detenciones preventivas de personas conocidas por su militancia en partidos de derechas y Falange, calculándose por la Guardia Civil y a posteriori que en Criptana se pudieron producir en torno a 250. Casi inmediatamente también se organizaron las primeras milicias que, integradas por vecinos de toda la comarca, marcharon hacia Villarrobledo para sofocar a sangre y fuego la rebelión allí triunfante.

#### 3.1. Campo de Criptana.

Realizar un cálculo con razonable exactitud de las víctimas de la violencia republicana no es ninguna tarea sencilla a tenor de las importantes discrepancias que surgen dependiendo de la fuente que utilicemos<sup>2</sup>, circunstancia que no hace sino evidenciar la necesidad de poner en marcha proyectos ambiciosos capaces de crear grandes archivos de datos y cruzar información en base a unos criterios metodológicos claros y unificados. Todo lo demás, incluido lo que aquí hago, no serán sino esfuerzos tan ingentes y voluntariosos, como insuficientes para resolver una cuestión que desborda al investigador individual.

Según la obra *Caidos por Dios y por España de la provincia de Ciudad*

1 Telegrama del gobernador Vidal Barreiro a todos los ayuntamientos tras la sublevación: “El Gobierno cuenta con medios suficientes y asistencia ciudadana para dominar cualquier movimiento. La República ha de contar ahora más que nunca con la solidaridad absoluta del Frente Popular sacrificando sus diferencias los partidos que lo integran, a cuyo fin lo requerirá usted y para que estén atentos, nada más que atentos y ayudar a las autoridades y agentes a mantener el orden a todo trance garantizando respeto y tranquilidad ciudadana, todos por el honor y defensa del régimen. ¡Viva la República!” citado, entre otros, por Jesús Gutiérrez Torres en comunicación presentada en este congreso.

2 Francisco Alía Miranda: *La guerra civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, BAM, 1994, pp. 219-222.

*Real* utilizada por Francisco Alía para contabilizar la represión republicana y que en su momento le sirvió para reducir la cifra de Salas Larrazábal de 2.246 a 2.186, señalaba que en Campo de Criptana se produjeron un total de 89 víctimas. Según la Causa General esa cifra habría que reducirla a 82 (después de restar las once víctimas no reconocidas como vecinas de la localidad, seis de ellas desconocidas.). De esas 82 víctimas, un máximo de 34 habrían sido asesinadas dentro del término municipal, y el resto lo serían en Ciudad Real (30 casos) y Madrid (18 casos).

No es difícil convenir y demostrar que estos asesinatos los protagonizaron un reducido grupo de personas (como así parece constatar en documentación), que actuaron sin consentimiento o apoyo de las autoridades gubernativas, y que si no había fuerzas de orden público que abortasen estas actuaciones era precisamente porque una parte de las mismas se habían levantado en armas contra el Gobierno legal. No cabe sin embargo hablar de improvisación o irracionalidad en lo que respecta a la selección de los objetivos de la represión, que identificaron perfectamente entre la dirección y la militancia de la derecha local, los ministros de la Iglesia, y en la medida de lo posible, entre los grandes propietarios del término<sup>1</sup>.

Con los primeros no tuvieron demasiados problemas, los encontraron indefensos en el pueblo y los asesinaron entre los meses de agosto y septiembre, con la particularidad de que no se respetó la vida de sus Mes, asesinadas, si cabe con mayor crueldad, en principio por su condición de propietarias, católicas y militantes conservadoras (cuatro fueron asesinadas en Criptana, tres más en Madrid y una en Ciudad Real).

Con los grandes propietarios fue necesario un esfuerzo suplementario pues en su condición de absentistas residían en Madrid. La Causa General señala que sus ejecuciones fueron posibles gracias al desplazamiento de milicianos criptanenses a la capital, puede que incluso con la única intención de localizarlos. Ante la relevancia económica y política de los objetivos (familias Baillo Manso, Penalva Baillo y Treviño Suárez de Figueroa), en Criptana y toda la provincia, es probable que los milicianos consideraran que valía la pena tomarse tantas molestias, y de paso iniciar una verdadera purga de criptanenses *desafectos* escondidos o residentes en Madrid.

No entra entre los objetivos de este trabajo escudriñar entre las causas

<sup>1</sup> Se ejecutó, entre otras militancias, a 26 miembros de Acción Popular, 25 falangistas y 4 tradicionalistas (67%). Este elevado número de *camisas azules* obedecería a la existencia de una JONS en la localidad. En cuanto a las ocupaciones profesionales y como puede observarse en el cuadro adjunto, fueron bastante diversas, pero es bastante claro el predominio de clases medias acomodadas; sobresalen los 26 propietarios y labradores (32%), 9 estudiantes (11%), 8 profesionales liberales (10%) y 7 sacerdotes (8%). La sensatez y claridad de ideas con que actuaban los ejecutores hizo que ni por error se eliminase a ningún médico.

profundas de esa explosión de violencia, pero del caso concreto de Criptana es posible detectar algunas claves explicativas o desencadenantes de algunos actos de extrema violencia. Los primeros asesinatos (el de un sacerdote y tres falangistas) se produjeron transcurrida más de una semana desde la insurrección africana, todo indica que coincidiendo con el regreso a sus casas de los milicianos que habían acudido a sofocar la insurrección de Villarrobledo<sup>1</sup>. La cifra de cuatro víctimas se mantuvo inalterada hasta los días 18 y 23 de agosto, cuando se produjo, ahora sí, un episodio de violencia a gran escala. ¿Por qué?

A finales de julio partieron eufóricas desde la capital provincial milicias procedentes de todos los pueblos con el objetivo de entregar Cáceres al gobierno republicano. Sin apenas entrenamiento ni experiencia serían presa fácil de los soldados franquistas en Miajadas, que los pusieron en desbandada hacia los días 4 ó 5 de agosto. El ocho de agosto volvió a partir otra columna de milicianos hacia Cáceres, repitiéndose la misma historia. “*De Miajadas vinieron rabiosos, y empezaron a matar*” le confesaba un testigo a Francisco Alía<sup>2</sup>, y a tenor de la información de la Causa y las fechas de los asesinatos parece que Criptana se convertiría en uno de los centros donde descargar la frustración acumulada.

El 18 de agosto grupos de milicianos forasteros y locales con los ánimos encendidos por la derrota extremeña y muy posiblemente también por los relatos de los primeros refugiados andaluces y extremeños, desataron en primera instancia su ira contra los once templos de la localidad, uno por uno, arrasándolo todo (archivos, imágenes, ajuares, etc.) y destruyendo en su totalidad, hasta los cimientos, dos de ellos, la pequeña ermita de San Sebastián y el enorme templo parroquial del siglo XV<sup>3</sup>, empresa esta última de envergadura para la cual fue necesaria la utilización de dinamita. Ningún templo de la provincia, incendios aparte, recibiría un trato similar. Para poner fin a tan delirante jornada decidieron rematar la obra con lo único que faltaba, una saca de once presos (entre ellos tres sacerdotes y el poderoso Francisco Treviño), a los que ejecutaron en las cunetas de las carreteras.

<sup>1</sup> Francisco Alía Miranda: *La guerra civil en retaguardia*, op. cit., p. 87.

<sup>2</sup> Francisco Alía Miranda: *La guerra civil en retaguardia*, op. cit., p. 224.

<sup>3</sup> Constituía una pequeña joya arquitectónica del gótico característico de la Mancha, datada entre los siglos XIV y XV, disponía de una de las torres más altas de la provincia, y un retablo en su altar mayor que por sus características era atribuido, erróneamente, a Berruguete. Tenía cinco pisos, veintiséis tallas doradas y policromadas, diez bajorrelieves y seis tablas pintadas. Se perdieron también una docena de imágenes de talla, pinturas, varios libros cantorales miniados en pergamino y de gran tamaño, la sillería del coro, un variado ajuar eucarístico en oro y plata, el órgano, así como todo el archivo parroquial al completo. La iglesia tenía una superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados. Para el día 19 y por estar distantes del pueblo, dejarían las ermitas de los patronos, y el 20 le llegaría el turno a la capilla del cementerio.

Apenas tres días después, el 22 de agosto, se decidió el traslado a Ciudad Real de 28 presos de la localidad. Es posible que, después de la saca nocturna del día 18, alguien pensase que estarían más seguros en la capital. Desde luego no fue así y el día 23, todos ellos excepto dos<sup>1</sup> fueron asesinados en Ciudad Real, según la Causa con la colaboración de seis vecinos de Criptana.

Agosto terminó con un balance trágico, nada menos que 43 víctimas, que se completaría en septiembre con la búsqueda y ejecución de los criptanenses residentes u ocultos en Madrid (que se prolongaría hasta noviembre) y finalmente con las sacas del 19 y el 23 de septiembre. Después de esas fechas la violencia republicana se redujo drásticamente hasta desaparecer totalmente antes de finalizar el año treinta y seis<sup>2</sup>. Nadie volvería a ser asesinado ni en Criptana ni en Alcázar bajo dominio republicano. Todo ello muy a pesar de la gobernadora Julia Álvarez, quien el 30 de agosto de 1937 se despachó con una circular en la que se quejaba del alud de recomendaciones para derechistas encarcelados que diariamente recibía en su despacho, así como de la relajación, que consideraba excesiva, con que los comités locales se conducían en sus tareas depuradoras, ya que en su opinión no era posible que dada la *“tradicción genuinamente derechista”* de los pueblos de la provincia, estuvieran a esas alturas *“limpios de elementos peligrosos”* para la República. Pero no se quedó ahí la gobernadora, acusó a los *“Partidos y Organizaciones”* de rectificar *“su línea y los que ayer apoyaban la idea de limpiar la retaguardia hoy emplean sus energías en extender avales (...) para recomendar a todo el que es detenido (...) estas recomendaciones no pueden interpretarse más que de dos formas: o se trata de ganar afiliados de número o se trata de conquistar la recíproca por si se acercan las hordas fascistas”*<sup>3</sup>. Sin duda una interesante interpretación acerca de la reducción de la violencia y de la sensatez con que los nuevos responsables políticos locales comenzaron a conducirse. Pero lo cierto es que, como ha señalado Julián Casanova, los mismos “delitos” que en el verano de 1936 llevaron a tantos a la muerte, ahora eran sobreseídos o recibían penas muy leves en los tribunales populares gracias al orden que fueron capaces de imponer tanto el

1 Salvaron la vida Evelio Coronado Palop y Laurentino Manzanque Muñoz. Sabemos que el primero fue salvado por una miliciana muy conocida de la capital apodada *La Pinocho*, y que posteriormente colaboró activamente con la justicia franquista y llegó a gestor de la Diputación.

2 Las últimas víctimas conocidas fueron el propietario Gabriel Escobar, asesinado por tres milicianos en la noche del 19 al 20 de diciembre de 1936, en una macabra acción de “despedida” antes de marcharse al ejército como voluntarios; y la del adolescente Juan Ferrán Huertas, asesinado en la puerta de su casa el 27 de julio de 1937 posiblemente por su pertenencia a las juventudes católicas.

3 Boletín Oficial Provincia Ciudad Real, 30 agosto 1937, número 104, p. 1. y Francisco Alía Miranda: *La guerra civil en retaguardia*, op. cit., pp. 225-226.

Gobierno como las organizaciones políticas y sindicales<sup>1</sup>. Las matanzas del verano del 36 respondían por tanto a la desaparición del Estado y terminaron con su regreso.

### 3.2. Alcázar de San Juan.

Si para Criptana la estimación de víctimas con que contábamos era muy similar a la cifra ofrecida por la Causa General, el caso de Alcázar presenta algunas dificultades. Hasta el momento manejábamos la cifra de 95 víctimas mortales<sup>2</sup> mientras la relación contenida en la Causa me obliga momentáneamente a elevarla a 126, sin contabilizar, naturalmente, ni los 22 cadáveres de desconocidos, ni los 8 que los propios autores de los estadios no reconocen como vecinos<sup>3</sup>. Se trata en definitiva de una diferencia lo suficientemente importante como para que desde aquí, y aprovechando la oportunidad que me brinda este congreso, me atreva a proponer que se cuelgue el cartel de “pendientes de revisión” a los nombres y cifras de la represión republicana en la provincia<sup>4</sup>. Revisión que no puede pasar por considerar exactas las cifras que obtengamos de la Causa, dada la confusión que emana de la propia fuente, y pondré un par ejemplos referidos al caso alcázareño. Según los estadios la cifra de vecinos asesinados ascendería a 126, sin embargo en el informe final del fiscal instructor se habla de 120. Paralelamente el juez municipal elaboró una lista con 46 víctimas (cinco de las cuales ni siquiera aparecen en los estadios) en la que da cuenta de no haber podido tomar declaración a sus familiares directos por no tener su domicilio (los familiares, se entiende) en la ciudad, por lo que es probable que estén también contabilizados en otras localidades.

1 Véase la comunicación de Consuelo Muñoz de Morales en este mismo congreso, en la que demuestra fehacientemente la “benevolencia” con la que actuó el Tribunal Popular de Ciudad Real. Julián Casanova: “Rebelión y Revolución” en Santos Juliá (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 55-178.

2 Francisco Alía Miranda: *La guerra civil en retaguardia*, op. cit., p. 223 y 465-467.

3 Los ocho están identificados con nombres y apellidos, y en 6 casos se identifica hasta su procedencia (dos portugueses, dos criptanenses, un navarro y un vecino de Villafranca de los Caballeros). En el caso de los dos criptanenses sus nombres están incluidos en los estadios de Criptana (José Henríquez de Luna y Eduardo Rubio).

4 En principio la diferencia sería de 31 víctimas perfectamente identificadas en la Causa, pero si se repasan uno a uno los dos listados podemos también encontrar discrepancias importantes. Por ejemplo y para el caso de Alcázar, la Causa no reconoce un total de 15 víctimas que sí están en el listado hasta ahora disponible (excluidas confusiones relacionadas con la trascripción de grafías). Se podría pensar que los muertos recogidos y sobre los que no consta lugar o fecha de ejecución fueron en realidad incluidos como relleno y que su muerte aconteció en otras circunstancias, pero resulta que una parte esos están recogidos en el listado de los 95. Para el caso de Criptana, donde las cifras son parejas, la Causa no reconoce a 7 de las víctimas pero recoge, lógicamente, otras diferentes.

Respecto a la vecina Criptana los objetivos de la represión republicana no varían sustancialmente, y coincidieron nuevamente con militantes de la derecha antirreformista local y los curas. Con los segundos no se hicieron distinciones, pero por lo que al resto se refiere la purga veraniega tuvo también un claro componente político y no se guió exclusivamente por criterios sociales o de clase, por mucho que la realidad los haga coincidir con frecuencia<sup>1</sup>.

La violencia anticlerical alcanzó en Alcázar, que como Criptana era feudo socialista, grandes dimensiones (14%) debido a la presencia en la ciudad de comunidades de trinitarios y franciscanos, que se convirtieron como suele ser habitual, en las primeras víctimas y en objetivos irrenunciables. No obstante aquí ningún templo fue destruido limitándose los daños a las habituales profanaciones y destrucción de imágenes y objetos<sup>2</sup>. Es indudable que el asesinato de curas y la violencia iconoclasta adquirieron, en un contexto de revolución social y dismantelamiento del orden vigente durante siglos, un poderoso contenido simbólico y ritual. Asesinar a un cura, a muchos curas, por el mero hecho de serlo simbolizaba, muy por encima de la ejecución de un rico o un político, el fin de todo un sistema de dominación heredado e incuestionable, el fin de los tabúes, de los miedos, las inhibiciones y las normas. Acabar con lo más sagrado, lo más respetado e intocable, y lo más privilegiado, suponía socavar el cimiento de un orden que no tenía en cuenta a los más humildes y que era necesario reducir a escombros, como la parroquia de Criptana, para sobre el solar construir una nueva sociedad. Pero no hay que olvidar que con su radical oposición a las reformas educativa y religiosa, y su incondicional alineamiento con la derecha política, que a su vez utilizó la religión como gran bandera, la Iglesia comprometió gravemente su posición

1 Casi el 48% de los asesinados militaban en opciones políticas concretas, fundamentalmente Acción Popular, y casi el 8% eran simpatizantes (del 36% no disponemos de datos). Respecto a la dedicación profesional de las víctimas la heterogeneidad vuelve a ser la nota dominante, predominan propietarios y labradores (15%), religiosos (14%), industriales (10%), y significativamente ferroviarios (9%); el resto constituyen una compleja amalgama de profesiones que van desde profesionales liberales (6,2%), estudiantes (4%), hasta herreros, zapateros, carpinteros, empleados, mecánicos, etc., (de casi el 12% no consta profesión). Para estas cuestiones relacionadas con la extracción socioprofesional de las víctimas de la represión republicana considero muy válida la clasificación que realiza Francisco Alía en la p. 227 del libro ya citado. En esta ocasión y a diferencia de Criptana la vida de sus Mes fue respetada totalmente.

2 Para las cuestiones relacionadas con la violencia anticlerical véase la ponencia de Ángel Luis López Villaverde en este congreso y su trabajo "El papel de la Iglesia" en Manuel Ortiz Heras (coord.): *La guerra civil en Castilla – La Mancha. Del Alcázar a Los Llanos*, Madrid, Biblioteca Añil, 2000, pp. 241-268, también Roberto Fandiño: "Logroño, 1936. La quema de conventos, mitos y realidades de un suceso anticlerical" en *Hispania Nova*, 2 (2001-2002), <http://hispanianova.rediris.es> y Julio de la Cueva Merino: "Si los curas y frailes supieran..." La violencia anticlerical" en Santos Juliá (dir.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 191-233.

ante la mitad de la ciudadanía apareciendo como el principal obstáculo para la reforma, la modernización del país y la continuidad democrática.

Las matanzas de clérigos, unos 8.000 en toda España y 812 en Castilla – La Mancha, rindieron a la República los resultados más negativos posibles. De una parte horrorizaron a las potencias democráticas de nuestro entorno, mucho más sensibles en este caso que ante las matanzas de campesinos por el otro bando, y de otra sirvieron en bandeja a los rebeldes la justificación para el exterminio en nombre de la religión.

Respecto a los lugares de la muerte, hasta 30 personas fueron ejecutados en otras ciudades (23%; la mayoría en Ciudad Real), y el resto (41%; 53 casos) en la propia ciudad de Alcázar o sus inmediaciones. Del 35% de las víctimas (45 casos) no disponemos de esa información. El 53% de las víctimas se concentró en tres momentos puntuales. El primero fue el asesinato de 7 religiosos (según la Causa, pero pudieron ser 12 en realidad) el 27 de julio, coincidiendo, como sucedió en Criptana, con el regreso de los milicianos desde Villarrobledo. El segundo fue la matanza de 24 personas el día 9 de agosto en Ciudad Real. Otra vez un traslado de presos y otra vez una ejecución múltiple en Ciudad Real, circunstancia que me obliga a dudar que esas evacuaciones se hiciesen pensando en la seguridad de los presos al repetirse pocos días después con los de Criptana. De lo que no cabe duda es que la capital se convierte en centro de ejecución para detenidos procedentes de los pueblos. La tercera fecha de terror masivo fue el 16 de septiembre con la saca y ejecución de 35 personas, la mayoría en el cementerio. Del 21% de los casos no disponemos de su fecha de ejecución.

Respecto a la represión republicana se ha argumentado que tuvo, paradójicamente, menor incidencia en las localidades situadas en la zona latifundista de la provincia, aquellas en donde la intensidad de las desigualdades y la conflictividad republicana hacían previsible un estallido mayor de la violencia revolucionaria. Las cifras avalan, en términos generales, esta hipótesis, pero también que los tres pueblos de la provincia con mayores índices de violencia republicana (exceptuando Arenas de San Juan en donde hubo sublevación y enfrentamientos) estaban en zona de latifundio: Torrenueva (1,32%), Castellar de Santiago (1,21%) y Santa Cruz de Mudela (0,96%).

En la comarca de vid y cereal la violencia alcanzó cotas muy diferentes en pueblos cercanos y con una economía bastante similar. Criptana y Alcázar se quedaron en unos porcentajes bastante parejos, 0,57%<sup>1</sup> y 0,52% respectivamente, pero Pedro Muñoz, que dista apenas 14 kilómetros de Criptana

1 Para el caso de Criptana si se opta por restar al total de 82 víctimas las 18 que fueron asesinadas en Madrid habría que reducir la ratio final a 0,44%.

presenta un 0,95% (59 víctimas y 6.166 habitantes), y Herencia, a apenas 10 desde Alcázar, un 0,79% (72 víctimas y 9.007 habitantes). Sin embargo el otro gran pueblo de la comarca, Tomelloso, con más habitantes que Ciudad Real o Alcázar, no tuvo más que 19 víctimas para 25.896 habitantes, ¡el 0,07%! ¿Cuáles son los factores que explican esta desigual distribución de la violencia republicana? La falta de estudios locales casi impide responder con solvencia a la cuestión, pero parece evidente que si bien todos los pueblos desataron su particular “revolución”, particulares fueron también los límites que fijaron para la misma.

#### 4. *La represión franquista (1939-1943).*

Este apartado no tiene otra intención que la de elaborar una primera aproximación a las víctimas de la represión física franquista en el partido judicial de Alcázar de San Juan. La información que contiene procede básicamente de los libros de defunciones de los registros civiles de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana, inéditos hasta la fecha para la investigación a excepción de la incursión de Francisco J. Navarro Ruiz, que extrajo de los alcazoleños la información concerniente a los tomelloseros ejecutados en la cabeza del partido. Los 57 registros localizados por Navarro para aquella ciudad, que corroboro plenamente, están contenidos en las cifras generales que ofrezco. Respecto a la cronología que propongo, su elección responde básicamente a la escasa relevancia de la guerrilla en esta comarca de llanura y a la circunstancia de que a partir de 1941 los ejecutados en cumplimiento de condena lo serán en Ciudad Real.

##### 4.1. *Asesinatos y ejecuciones en cumplimiento de sentencia.*

Desde mi punto de vista esta es una diferenciación básica a la hora de realizar cualquier cómputo de víctimas de la represión franquista, que junto a la represión de la guerrilla constituyen sus tres pilares fundamentales. Como en tantas otras localidades de España, a la etapa de las *farsas sumarísimas* y las ejecuciones de sentencias, precedió otra, breve pero intensa, de ejecuciones arbitrarias a cargo de *neofalangistas* y vecinos represaliados deseosos de tomarse la revancha. La diferencia fundamental entre este tipo de actuaciones y las consumadas por los republicanos estriba en la connivencia y permisividad de las nuevas autoridades civiles, religiosas y militares franquistas con sus ejecutantes.

En esas circunstancias serían asesinados un total aproximado de 50 personas, 23 en Campo de Criptana y 27 más en Alcázar de San Juan. Respecto a los primeros sólo presentan algún tipo de duda los dos asesinados a finales de marzo, del resto me atrevo a asegurar que se trataron de asesinatos, en

casas, a las afueras, en el cementerio, en la vía del ferrocarril, etc. El mismo día en que Franco anunciaba su victoria total algunos criptanenses desataron sus ansias de venganza sobre lo que fueron capaces de atrapar, en este caso seis militantes de izquierda (socialistas y comunistas) a quienes maniataron, maltrataron y dieron muerte en las tapias del cementerio. Fueron enterrados en una fosa común que el tiempo se encargó de convertir en invisible menos para familiares, compañeros y verdugos. Al llegar la transición algunos miembros del PCE, entre ellos quien me contó la historia, consiguieron que alguien señalase el punto exacto donde estaban enterrados y el permiso del alcalde (de la UCD) para sacarlos de allí y enterrarlos donde dispusiesen los familiares. Seguramente por la imposibilidad de identificarlos se decidió volver a enterrarlos todos juntos y colocar una lápida con sus nombres y la fatídica fecha. Nadie, salvo familiares y el PCE local acudieron al sepelio. Pocos, muy pocos, son también los que conocen la historia y dónde están enterrados, mientras delante de la imponente cruz que recuerda a los “caídos” todavía se celebran misas. Del resto de asesinados poco he podido averiguar hasta el momento de terminar estas líneas.

Los 27 asesinados en Alcázar se concentran mayoritariamente entre marzo y abril de 1939, aunque he podido documentar hasta 7 casos más entre 1941 y 1943. Respecto a los 20 asesinados poco antes o poco después del primero de abril de 1939, 16 fueron asesinados el 27 de marzo de 1939, la mayoría, doce, muy posiblemente ahorcados en la estación de ferrocarril. Entre ellos había tres Mes, una niña de 10 años y otro de unos 15. De algunos conocemos su procedencia y todo indica que no eran vecinos de Alcázar, había dos de Andújar, dos de Linares, uno de Cañete de las Torres (Córdoba), otro de Antas (Almería), uno de Albendea (Cuenca) y otro de Cuenca. ¿Quién los mató? ¿Por qué los mataron? Todavía ando buscando quien recuerde algo, pero no cabe duda que se trató del primer acto de represalia franquista protagonizado bien por una vanguardia militar, bien por vecinos ansiosos de venganza.

Para encontrar los primeros fusilamientos en cumplimiento de sentencia tenemos que esperar a junio de 1939. Un total de 365 personas de toda la comarca fueron citadas por el tribunal militar de Alcázar de San Juan delante de los pelotones de fusilamiento, que trabajaron a pleno rendimiento durante 1939 y 1940. Después de esa fecha las sentencias mortales serían ejecutadas en Ciudad Real y están perfectamente documentadas por Francisco Alía.

Cuadro 1. Alcázar de San Juan. Violencia franquista. Distribución cronológica de ejecuciones con sentencia, 1939-1943.

Año	1939	1940	1941	1942	1943	TOTAL
Nº Ejecuciones	138	227	0	0	0	365

Fuente: Libros de Defunciones Registro Civil Alcázar de San Juan. Elaboración propia.

Cuadro 2. Alcázar de San Juan. Violencia franquista. Procedencia de asesinados y ejecutados, 1939-1943<sup>1</sup>.

Alcázar	Criptana	Herencia	Tomelloso	Socuellamos	Desc.	Pedro Muñoz	Puerto Lápice	Argamasilla Alba	Otros	Total
94	52	50	44	22	22	20	8	7	73	392

Fuente: Libros de Defunciones Registro Civil Alcázar de San Juan. Elaboración propia.

A la vista de los asesinatos que documento en Criptana es evidente que las cifras del cuadro 2 no pueden ser más que orientativas ya que habría que sumar las muertes acaecidas en cada localidad. Respecto a la extracción social de los ejecutados, el cuadro tercero no hace sino corroborar lo que la mayoría de las investigaciones vienen demostrando, jornaleros y asalariados en general fueron, por su militancia política, objeto preferente de la represión franquista, y entre ellos, todos los responsables políticos y sindicales que fueron capaces de encontrar<sup>2</sup>. Del total de ejecutados en Alcázar, 288 dejaron M y el 66% tenía menos de 39 años.

1 Empleo los datos referidos a la localidad de nacimiento del ejecutado (natural de) y no los de vecindad teniendo en cuenta las deficiencias de la fuente (en 264 casos se desconoce ese dato). Esta circunstancia motiva que, por ejemplo, las 57 víctimas de Tomelloso contabilizadas correctamente por Francisco J. Navarro Ruiz: *Crisis económica y conflictividad social. La Segunda República y la Guerra Civil en Tomelloso (1930-1940)*, Ciudad Real, BAM, 2000, pp. 410-411, aparentemente se reduzcan a 44. No es realmente así, documento las mismas 57 ejecuciones e incluso las de 4 vecinos más.

2 Hasta el momento he sido capaz de identificar a 10 concejales del ayuntamiento de Criptana (todos socialistas y comunistas) y 17 cargos más de Tomelloso (políticos e institucionales, entre ellos dos alcaldes de la ciudad).

Cuadro 3. Alcázar de San Juan. Violencia franquista. Profesiones de los asesinados y ejecutados, 1939-1943.

Jornalero	Desc.	Obreros varios	Labrador	Ferrovionario	Albañil	Chofer	Panadero	Comerciantes, representantes	Bodegueros	Otros
141	81	41	30	26	18	12	9	8	7	19

Fuente: Libros de Defunciones Registro Civil Alcázar de San Juan. Elaboración propia.

Por tanto y sumando ejecutados y asesinados en Alcázar de San Juan y Campo de Criptana la cifra total de la represión franquista ascendería a 415 personas, que todavía puede elevarse un poco más si nos atenemos al listado elaborado por Izquierda Unida de Alcázar de San Juan. El listado de IU Alcázar presenta serias deficiencias metodológicas pero tiene en cuenta una fuente no utilizada aquí: el libro de enterramientos del cementerio de Alcázar de San Juan. Cotejados uno a uno los nombres reunidos en mi listado con el elaborado por IU las coincidencias son totales, pero ellos identifican 35 víctimas más (7 alcazareños, 7 argamasilleros, 7 socuellaminos, 3 criptanenses, 5 pedroteños, 4 herencianos y 2 tomelloseros<sup>1</sup>) que elevarían el número total de víctimas a 450.

#### 4.2. Víctimas “indirectas” de la represión física franquista: cárcel y suicidios.

La cárcel, como ya señaló Ortiz Heras, constituye sin lugar a dudas una de las piezas fundamentales de la represión franquista<sup>2</sup>, y acumula las esencias del nuevo orden político y social instaurado tras la sublevación. La prisión franquista no va a ser simplemente un instrumento para garantizar el

1 De Alcázar de San Juan: ESCRIBANO GALÁN, CRÍSPULO; LAGUNA MORALES, CARMELO; MARCHANTE ÁLVAREZ, FRANCISCO; GALLEGO, ENRIQUE; LIZCANO, JESÚS; ROSILLO, VICENTE; SÁNCHEZ TELLO, JOSÉ. De Argamasilla de Alba: APARICIO SERRANO, PEDRO; JIMÉNEZ CARRETÓN, MARIO; LÓPEZ LEÓN, AURELIO; OLMEDO CARMONA, NOLASCO; ROJANO CHOCANO, FÉLIX; ROMERO GODINEZ DE PAZ, EDUARDO; ZARCO, FRANCISCO. De Socuellamos: ALFARO, LUIS; GALLEGO, ISIDORO; MEDINA, ANTONIO; DE LA OSA, AGUSTÍN; PEREA MARAÑÓN, SILVERIO; SÁNCHEZ, EULOGIO; SARABIA, JUAN. De Pedro Muñoz: APIO, MERCEDES; HUELVES, YANUARIO; LÓPEZ GARCÍA, JULIÁN; PICO REILLO, JONÁS; DE LA RICA, MANUEL. De Herencia: AGUILERA, MANUEL; CAMPOS SANTOS, SEBASTIÁN; FERNÁNDEZ, FLORENCIO; GARCÍA-MORATO ROMERO, VICENTE. De Campo de Criptana: CALONGE, JOSÉ VICENTE; CASARRUBIOS, MANUEL; UCENDO, ANTONIO. De Tomelloso: CASTILLA MARTÍNEZ, MANUEL; GÓMEZ MARTÍNEZ, ANDRÉS.

2 Manuel Ortiz Heras: *Violencia política en la II República y el primer franquismo*, Madrid, Siglo XXI, p. 308.

mantenimiento del sistema, sino que se va convertir en el “núcleo mismo del ejercicio del poder”<sup>1</sup>, y su análisis nos revela las claves de la nueva relación entre vencedores y vencidos: sumisión, jerarquía, disciplina y esfuerzo-sacrificio. Como señala Vinyes, el clásico *vigilar y castigar* pierde sentido en el sistema penitenciario franquista, y queda anulado por el nuevo “doblegar y transformar” como finalidad última de un sistema que persigue “obtener la transformación existencial completa de los capturados y, por extensión de sus familias”<sup>2</sup>, degradarlos y cosificarlos a través de la desposesión material más absoluta y la humillación, para evitar que caigan en la tentación de organizarse políticamente<sup>3</sup>.

Según la Falange ciudadrealeña a principios de 1940 la población reclusa en la provincia ascendía a 7.042 personas (1,32% de la población), correspondiendo a la capital 1.168 (349 condenados a muerte)<sup>4</sup>. Por entonces y producto de la improvisación con que el nuevo régimen organizó el espacio físico destinado a los presos, Alcázar de San Juan tenía como mínimo cuatro recintos carcelarios: la vieja prisión del partido, dos edificios religiosos (la prisión de Santa Clara, hoy hotel, y la prisión de San Francisco) y un cuarto exclusivo para Mes. Entre todos y según el informe citado anteriormente, llegarían a albergar en condiciones de hacinamiento no menos de 1.322 presos.

Sobradamente documentadas están las deplorables condiciones en que desarrollaban estos presos su cotidianeidad (hambre, absoluta falta de higiene y atención sanitaria, malos tratos, etc.), que en el caso concreto de Alcázar de San Juan costaría la vida a un mínimo total de 51 presos, la mayoría a lo largo de 1941, coincidiendo, y no casualmente, con el año en que el hambre se manifestó con mayor crudeza en la provincia y en toda España.

El hambre, el miedo desatado por la represión, la desesperación ante la pérdida de hijos o maridos, la marginación, el paro, el acoso que protagonizaron las nuevas autoridades políticas contra los vencidos, etc., constituyeron factores que, individualmente o combinados, arrastraron a muchos directamente al suicidio. Naturalmente no pueden considerarse víctimas directas de la represión franquista, aun siendo conscientes de que

1 Ángela Cenarro: “La institucionalización del universo penitenciario franquista” en Carne Molinero, Magdarida Sala y Jaume Sobrequés (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 135.

2 Ricard Vinyes: “El universo penitenciario durante el franquismo” en *ibid.* p. 156.

3 Francisco Moreno: “La represión en la posguerra”, en Santos Juliá (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, op. cit. p. 289.

4 Informe de la Jefatura provincial Ciudad Real a la Secretaría General, 27 enero 1940, en Archivo General de la Administración, Presidencia, Secretaría Política, caja 227.

algunos supuestos suicidios no escondían sino vulgares asesinatos. Pero no por ello debemos dejar de considerarlas como otras víctimas más de la violencia dictatorial, pues sólo la dictadura hizo posible que se diesen las condiciones que las abocaron al suicidio, y los datos avalan esta hipótesis. Entre 1929 y 1939, ambos inclusive, la provincia de Ciudad Real registró un total de 378 casos. Pues bien, sólo entre 1940 y 1945, la cifra oficial de suicidios fue de 358<sup>1</sup>.

Criptana y Alcázar suman un total de 31 suicidios entre 1939 y 1943, a los que habría que añadir una parte de los considerados como “accidentes” en la vía del tren a su paso por Alcázar de San Juan, en donde para el mismo periodo de tiempo se dejaron la vida, voluntaria o involuntariamente, un total de 25 adultos.

## 5. Conclusiones.

En Criptana y Alcázar la introducción masiva del cultivo de la vid desde principios del siglo XX, y su rentabilidad, provocaron una profunda transformación económica, social y laboral. Los ricos se hicieron mucho más ricos, pocas dudas caben, pero los pobres se hicieron un poco menos pobres gracias al aumento del número de jornales y las posibilidades que ofrecían los arriendos. La prosperidad económica trajo casi de la mano la modernización política, de forma que antes de la llegada de la República e incluso de la crisis vitícola, ambas localidades habían consolidado dos importantes alternativas políticas, la republicana y la socialista, y un sindicalismo posibilista y negociador. Todo ello allanó obstáculos al reformismo republicano y facilitó que cultivadores y jornaleros asumiesen sin graves radicalismos los ajustes que les impuso la crisis vitícola. La sublevación de julio de 1936 rompió sin embargo todos los límites, los conservadores atrapados en este territorio leal se transformaron de la noche a la mañana en mortal enemigo y la revolución estalló de la misma forma que en cualquier otro lugar.

Los religiosos se convertirían, especialmente en Alcázar, antes incluso de que nadie hubiera tomado conciencia de la guerra que se avecinaba, en las primeras víctimas. Pero habrá que esperar a bien entrado agosto para que la violencia republicana se desate con-tra el entorno político del conservadurismo antirreformista. Los primeros reveses militares de las eufóricas milicias manchegas en Extremadura, los primeros muertos, los primeros refugiados, hicieron comprender a muchos que aquello iba en serio, que había guerra, y su reacción, en medio de una ausencia total de Estado y autoridad, no pudo ser más contundente y brutal. Destrozados el orden y la legalidad por aquellos

1 Ver *Anuario Estadístico Provincial de Ciudad Real. Año 1946*, p. 462.

que tradicionalmente habían venido manteniéndolos, el pueblo hizo de su voluntad la ley. Pero las matanzas significaban el fin de todas las esencias inspiradoras de la democracia republicana, y provocaron un daño irreparable entre las cancillerías europeas. Por ambos motivos la restauración del orden y la legalidad se convirtió en la prioridad del Gobierno republicano. A finales de 1936 el objetivo estaba cumplido pero los cementerios acogían ya entre 2.265 (Salas) y 2.186 víctimas (Alía) en Ciudad Real. Unas cifras que, como he señalado, creo merecen un profundo trabajo de revisión.

Todo lo contrario aconteció en el bando franquista, donde la violencia se convirtió en un fin en sí mismo desde los comienzos y contó con el total beneplácito de sus mandos. La consigna era limpiar España de rojos, sin vacilaciones ni debilidades. De la “limpieza” llevada a cabo en Ciudad Real y hasta la celebración de este congreso, teníamos la certeza de que se habían producido un total de 1.614 víctimas a partir de la información recogida en las cabezas de partido judicial de Ciudad Real, Manzanares, Puertollano y los tomelloseros ejecutados en Alcázar. Después de estas jornadas y como cabía esperar la cifra aumenta considerablemente. Jesús Gutiérrez Torres en su comunicación sobre Daimiel contabiliza un mínimo de 157 ejecutados en aquella ciudad, también cabeza de partido, y 13 más fallecidos en las cárceles. Por mi parte he podido contabilizar 50 asesinatos extrajudiciales, 365 ejecuciones en cumplimiento de sentencia y la muerte de 51 prisioneros por causas supuestamente derivadas de la desnutrición y las condiciones higiénico-sanitarias. Todo lo anterior, sumado, elevaría la cifra provisional de víctimas de la represión franquista a 2.193 personas<sup>1</sup>, un número todavía por debajo del ofrecido por Salas Larrazábal (2.263) a falta de escudriñar en seis partidos judiciales (Almadén, Almagro, Almodóvar, Piedrabuena, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes).

A margen de las cifras que haya podido ser capaz de ofrecer, si algo pone de manifiesto este pequeño trabajo es el alto grado de desconocimiento que sobre la guerra civil y la violencia franquista continuamos padeciendo en toda la región y particularmente para la mayor parte de la provincia de Ciudad Real. El tiempo pasa inexorablemente y urge poner remedio.

<sup>1</sup> Descontados los 57 tomelloseros ejecutados en Alcázar y sin contemplar las 35 víctimas más que contienen los listados de Izquierda Unida.



FLORES CASTIBLANQUE	DOLORES	28	SUS LABORES
LÓPEZ DE LONGORIA MORAN	JESUS	66	ABOGADO
TREVINO Y SUAREZ DE FIGUEROA	ISABEL	54	PROPIETARIA
DE LA GUA ANGULO	EMILIANO	32	LABRADOR
MORENO MORENO	JOSEFA	-	SUS LABORES
LLOPIS MILAN	JOSE	-	FARMACEUTICO
ESCOBAR MANZANEQUE	GABRIEL	37	PROPIETARIO
FERRAN HUERTAS	JUAN	17	ESTUDIANTE
RUBIO ESCRIBANO	EDUARDO	54	PROPIETARIO

ACCIÓN POPULAR	MADRID	03-10-36
NO CONSTA	MADRID	03-10-36
ACCIÓN POPULAR	MADRID	06-11-36
CONSERVADOR	MADRID	08-11-36
ACCIÓN POPULAR	CIUDAD REAL	---12-36
NO CONSTA	CIUDAD REAL	---12-36
BLOQUE NACIONAL	CALLE HUERTO PEDRERO	09-12-36
JUVENTUD CATÓLICA	PUERTA DE SU CASA	22-06-37
NO CONSTA	ALCÁZAR (¿)	28-08-36 (¿) 2

CADÁVERES NO RECONOCIDOS COMO VECINOS Y HALLADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL= 11

Fuente: AHN, Fondos Contemporáneos, Causa General, caja 1029(2). Elaboración propia.

Cuadro 2.  
Víctimas de la violencia republicana en Alcázar de San Juan (126 entradas).

APELLIDOS	NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN
VIDAL PLAZUELO,	PEDRO	25	FARMACÉUTICO
FRANCISCANO	EZEQUIEL	NO CONSTA	RELIGIOSO
FRANCISCANO ALDAY		NO CONSTA	RELIGIOSO
FRANCISCANO JESÚS		NO CONSTA	RELIGIOSO
TRINITARIO ANTONIO		34	RELIGIOSO
TRINITARIO BUENAVENTURA		44	RELIGIOSO
TRINITARIO ESTEBAN		40	RELIGIOSO
TRINITARIO FRANCISCO		43	RELIGIOSO
TRINITARIO HERMENEGILDO		60	RELIGIOSO
TRINITARIO PLÁCIDO		40	RELIGIOSO
ALHAMBRA PALMERO	ENRIQUE	23	ESCRIBANO
ARIAS IZQUIERDO	ÁNGEL	26	LABRADOR
BARBERO Y MIGUEL	ISIDRO	46	PROPIETARIO
BELDA TAULET	JOAQUÍN	33	INDUSTRIAL
BONARDELL SANCHEZ MATEOS	RAFAEL	47	MÉDICO
CUCO GIL	ISIDRO	54	INDUSTRIAL
GARCÍA DE MATEOS	MANUEL	58	VETERINARIO
LAGUNA PERAL	JUAN	28	COMISIONISTA
LARA GARCÍA	JESÚS	31	EMPLEADO TELÉG.
LASERNA JIMENEZ	MARCELO	44	FARMACÉUTICO
LEÓN FERNANDEZ	EUGENIO	58	INDUSTRIAL
MARTINEZ SANCHEZ	FERNANDO	44	FERROVIARIO
MORENO CORTES	BLAS	52	NO CONSTA
MUNOZ ARIAS	ANTONIO	45	FONTANERO
MUNOZ ARIAS	FRANCISCO	48	FERROVIARIO
NIETO COMAS	ERNESTO	25	ESTUDIANTE
PEÑUELA VELA	BAUTISTA	44	PROPIETARIO
PEREZ GREÁ	JULIO	46	FERROVIARIO
SANCHEZ VILLAGARCÍA BONARDELL	RAFAEL	21	ESTUDIANTE
UTRILLA COMAS	ENRIQUE	26	ABOGADO
VIGIL VAZQUEZ	CÉSAR	44	ODONTÓLOGO
WASSEROS GAZENARRA	ALFREDO	30	CHOFER
WASSEROS	FERNANDO	27	ESTUDIANTE
ZARCA FERNANDEZ	ÁNGEL	48	INDUSTRIAL
VÍCTOR (EL DEL PIANILLO)		35	HOJALATERO
JABEGA MANRIQUE	EMILIO	64	EMPLEADO BANCA
MARTINEZ JIMENEZ	ANTONIO	42	SACERDOTE
PASCUAL AGUILAR	ROQUE	65	PROPIETARIO
ABENGOZAR SANCHEZ	ÁNGEL	39	SACERDOTE
CANIZARES TEJERO	CLODOALDO	55	SACERDOTE
SANCHEZ JIMENEZ	FAUSTINO	28	SACERDOTE
MILLÁN JARENO	CONCEPCIÓN	66	PROPIETARIO
ECHEVARRIA (, BRAVO?)	FEDERICO	27	INDUSTRIAL
MARTINEZ ESPADERO	ENRIQUE	42	ABOGADO
ARIAS BLANCO	JESUS	26	MECANICO
BARRIERO FERNANDEZ,	CRESCENCIO	49	PROPIETARIO
BAUTISTA MENCHERO	JOSÉ	41	EMPLEADO JUZGADOS
CUADRA PUENTE	RICARDO	42	ZAPATERO
DIAZ BARCO	PEDRO	64	MILITAR
ESTEBAN MUÑOZ	FRANCISCO	52	PROPIETARIO
FLORES DIAZ	PATRICIO	47	SACRISTÁN
GALLEGO GARCÍA	DOMINGO	47	INDUSTRIAL
GARRIDO RUIZ	TOMÁS	62	FERROVIARIO
GARCIA BARRENA	JOSE	19	ESTUDIANTE
GARCIA DE MATEOS	MIGUEL	46	CONTRATISTA
GARCIA OSUNA	JOSE	55	JOYERO
OCON LEAL	JOSE	78	LABRADOR
JIMENEZ QUIROS	RAMON	66	LABRADOR
LEAL QUINTANAR	CÁNDIDO	40	PRACTICANTE
LOPEZ BLANCO	JOSE	19	ESTUDIANTE
MARTIN QUEVEDO	LEOPOLDO	50	INDUSTRIAL
ORTIZ LOPEZ	SANTIAGO	28	INDUSTRIAL
PARRA ALBENDEA	ANTONIO	58	FERROVIARIO
PERUCHO GRANERO	LUIS	56	FERROVIARIO
POZO CASTELLANOS	CASIMIRO	60	PROPIETARIO
POZO TEJERO	ANTONIO	22	LABRADOR
RAMOS MOLINA	SEBASTIAN	23	EMPLEADO JUZGADO
RAMOS MONREAL	ABELARDO	48	CARPINTERO
RAMOS	JOSÉ	46	CARPINTERO
SANCHEZ LIZCANO	JUAN	54	PROPIETARIO
SANCHEZ MATEOS	EULOGIO	72	PROPIETARIO
SANCHEZ RUIZ	DOMINGO	49	FERROVIARIO
SANCHEZ-MATEOS RÓMERO	BERNARDO	69	SACRISTAN
TEJADO LIBRADO	ANTONIO	20	LABRADOR
TEJADO MOROLLÓN	NATALIO	56	LABRADOR
TORBIO GIMENO	EDUARDO	22	EMPLEADO
VELA CARRASCOSA	FRANCISCO	42	PROPIETARIO
VILLAJOS CHOCANO	CÁNDIDO	60	INDUSTRIAL
VIOLERO AYALA	REYES	47	LABRADOR

MILITANCIA	LUGAR	FECHA
DERECHAS	CARRETERA QUINTANAR	21-07-36
NO CONSTA	NO CONSTA	27-07-36
NO CONSTA	NO CONSTA	27-07-36
NO CONSTA	NO CONSTA	27-07-36
NO CONSTA	NO CONSTA	27-07-36
NO CONSTA	NO CONSTA	27-07-36
NO CONSTA	NO CONSTA	27-07-36
NO CONSTA	NO CONSTA	27-07-36
NO CONSTA	NO CONSTA	27-07-36
NO CONSTA	NO CONSTA	27-07-36
NO CONSTA	NO CONSTA	27-07-36
NO CONSTA	NO CONSTA	27-07-36
TRADICIONALISTA	CIUDAD REAL	09-08-36
ACCION POPULAR	CIUDAD REAL	09-08-36
FALANGE	CIUDAD REAL	09-08-36
FALANGE	CIUDAD REAL	09-08-36
RENOVACION E.	CIUDAD REAL	09-08-36
ACCION POPULAR	CIUDAD REAL	09-08-36
ACCION POPULAR	CIUDAD REAL	09-08-36
FALANGE	CIUDAD REAL	09-08-36
ACCION POPULAR	CIUDAD REAL	09-08-36
ACCION POPULAR	CIUDAD REAL	09-08-36
APOLITICO	CIUDAD REAL	09-08-36
NO CONSTA	CIUDAD REAL	09-08-36
PSOE	CIUDAD REAL	09-08-36
PSOE	CIUDAD REAL	09-08-36
FALANGE	CIUDAD REAL	09-08-36
ACCION POPULAR	CIUDAD REAL	09-08-36
PARTIDO REPUBLICANO	CIUDAD REAL	09-08-36
TRADICIONALISTA	CIUDAD REAL	09-08-36
ACCION POPULAR	CIUDAD REAL	09-08-36
ACCION POPULAR	CIUDAD REAL	09-08-36
FALANGE	CIUDAD REAL	09-08-36
FALANGE	CIUDAD REAL	09-08-36
FALANGE	CIUDAD REAL	09-08-36
NO CONSTA	CALLE SAN FRANCISCO	10-08-36
ACCION POPULAR	LA MINA	27-08-36
NO CONSTA	CAÑAMONA	27-08-36
ACCION POPULAR	NO CONSTA	27-08-36
NO CONSTA	CEMENTERIO HERENCIA	30-08-36
ACCION POPULAR	POZAS VILLARRUBIA	30-08-36
NO CONSTA	NO CONSTA	30-08-36
TRADICIONALISTA	MINA DEL PUERTO	01-09-36
ACCION POPULAR	NO CONSTA	12-09-36
ACCION POPULAR	LA MINA	15-09-36
ACCION POPULAR	NO CONSTA	16-09-36
ACCION POPULAR	ALCAZAR	16-09-36
DERECHISTA	CEMENTERIO	16-09-36
ACCION POPULAR	CEMENTERIO	16-09-36
DERECHAS	CEMENTERIO	16-09-36
ACCION POPULAR	CEMENTERIO	16-09-36
DERECHAS	CEMENTERIO	16-09-36
ACCION POPULAR	CEMENTERIO	16-09-36
NO CONSTA	CARRETERA HERENCIA	16-09-36
FALANGE	CEMENTERIO	16-09-36
ACCION POPULAR	CARRETERA VILAFRANCA	16-09-36
NO CONSTA	CEMENTERIO	16-09-36
ACCION POPULAR	CEMENTERIO	16-09-36
DERECHAS	CEMENTERIO	16-09-36
NO CONSTA	CEMENTERIO	16-09-36
FALANGE	NO CONSTA	16-09-36
DERECHISTA	CEMENTERIO	16-09-36
ACCION POPULAR	CEMENTERIO	16-09-36
NO CONSTA	CEMENTERIO	16-09-36
DERECHISTA	CEMENTERIO	16-09-36
ACCION POPULAR	CEMENTERIO	16-09-36
JUVENTUD CATOLICA	CEMENTERIO	16-09-36
JUVENTUD CATOLICA	CEMENTERIO	16-09-36
ACCION POPULAR	CEMENTERIO	16-09-36
ACCION POPULAR	CEMENTERIO	16-09-36
NO CONSTA	PUERTA DE SU CASA	16-09-36
ACCION POPULAR	CARRETERA VILAFRANCA	16-09-36
NO CONSTA	CEMENTERIO	16-09-36
TRADICIONALISTA	PASEO CEMENTERIO	16-09-36
JUVENTUD CATOLICA	CEMENTERIO	16-09-36
DERECHAS	CEMENTERIO	16-09-36
FALANGE	CEMENTERIO	16-09-36
ACCION POPULAR	CEMENTERIO	16-09-36
ADORACION NOCTURNA	NO CONSTA	16-09-36
ACCION POPULAR	CEMENTERIO	16-09-36

CEPEDA LÓPEZ DE HARO	LUIS	51	PROCURADOR
ESPADERO ALVAREZ DE LARA	RAMÓN	22	ESTUDIANTE
GÓMEZ COMINO	JULIO	25	INDUSTRIAL
GÓMEZ COMINO	MANUEL	49	INDUSTRIAL
MUÑOZ GARCÍA	MODESTO	58	PROPIETARIO
RAMÍREZ DE ARELLANO SERRANO	SALVADOR	NO CONSTA	FERROVIARIO
SANTOS MONTES	ANTONIO	30	COMERCIANTE
CASTELLANOS CARAVACA	LUIS	41	SACERDOTE
LUBIAN DE LA CRUZ	JOSÉ	45	JOYERO
VAQUERO PRISUELOS	ANTONIO	19	COMERCIANTE
GUILLEN DEL AMO	ANTONIO	42	FERROVIARIO
VELASCO VELA	MARIANO	45	VAQUERO
OLIVARES VALDES	EDUARDO	54	PROCURADOR
RUBIO CANADILLAS	ANACLETO	58	HERRERO
MENASALVAS IZQUIERDO	LUCIANO	50	SACERDOTE
ESCUDERO GONZÁLEZ	PEDRO	68	INDUSTRIAL
CASTELLANOS CASTELLANOS	FRANCISCO	38	GUARDIA CIVIL
BARRILERO BARRILERO	TRINIDAD	56	TONELERO
GONZÁLEZ PARAMOS	JUAN	62	MÚSICO
MARTÍNEZ JIMÉNEZ	JOSE JUAN	27	CONTABLE
ABENGOZAR SÁNCHEZ	LONGINOS	30	FERROVIARIO
ABENGOZAR	JOSE	NO CONSTA	NO CONSTA
AGREDA	FERNANDO	NO CONSTA	NO CONSTA
ALVAREZ	ANTONIO	NO CONSTA	NO CONSTA
ARANDA SANCHEZ MELERO	SATURNINO	NO CONSTA	NO CONSTA
BARRILERO LOGROÑO	JESUS	67	EMPLEADO BANCA
CALCERRADA	FRUCTUOSO	NO CONSTA	NO CONSTA
CAMPO	FRANCISCO	NO CONSTA	LABRADOR
CANO CANO	BONIFACIO	42	EMPLEADO BANCA
CARRALERO	FRANCISCO	NO CONSTA	COMISIONISTA
CEPEDA	ALVARO	55	FERROVIARIO
ESCRIBANO ALCOLADO	ÁNGEL	25	FERROVIARIO
FERNÁNDEZ-PINTADO MUÑOZ	RAMIRO	NO CONSTA	NO CONSTA
IZQUIERDO ANCHUELA	MARIANO	NO CONSTA	NO CONSTA
JIMÉNEZ LÓPEZ	FRANCISCO	NO CONSTA	NO CONSTA
LAGUNA PERAL	JOSE	26	ESCRIBANO
LEAL ATIENZA	JUAN	60	ESCRIBIENTE
LOZANO MONREAL	ROMULO	NO CONSTA	NO CONSTA
MAROTO BERNAL	BRAULIO	NO CONSTA	NO CONSTA
MAROTO ROMERAL	LUIS	NO CONSTA	NO CONSTA
MARTÍNEZ SANTOS	ANTOLÍN	NO CONSTA	RELIGIOSO
PARRA	LUIS	NO CONSTA	NO CONSTA
PEINADO JAIME	EUSEBIO	NO CONSTA	NO CONSTA
RIVAS ROMO	PEDRO	40	SACERDOTE
RODRÍGUEZ DE LOS HUERTOS, (¿?)		30	INDUSTRIAL
RAMOS POZO	CRESCENCIO	NO CONSTA	NO CONSTA
TEJADO LIBRADO	RAMÓN	24	RELIGIOSO

ACCIÓN POPULAR	NO CONSTA	17-09-36
JUVENTUD CATOLICA	CEMENTERIO	17-09-36
NO CONSTA	CARRETERA VILLAFRANCA	17-09-36
NO CONSTA	CARRETERA VILLAFRANCA	17-09-36
ACCION POPULAR	PASEO CEMENTERIO	17-09-36
FALANGE	ALCAZAR	17-09-36
JUVENTUD CATOLICA	POZO CARRION	17-09-36
NO CONSTA	CARRETERA ANDALUCIA	18-09-36
ACCION POPULAR	CEMENTERIO	18-09-36
FALANGE	CALLE CORREDERA	18-09-36
NO CONSTA	NO CONSTA	20-09-36
ACCION POPULAR	CARRETERA P. LAPICE	20-09-36
ACCION POPULAR	CARRETERA VILLAFRANCA	27-09-36
ACCION POPULAR	CARRETERA VILLAFRANCA	27-09-36
NO CONSTA	CARRETERA HERENCIA	27-09-36
DERECHAS	CEMENTERIO	20-10-36
NO CONSTA	MADRID	11-11-36
ACCION POPULAR	POZO CARRION	05-12-36
MONÁRQUICO	DAIMIEL	09-12-36
ACCION POPULAR	DAIMIEL	09-12-36
ACCION POPULAR	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
ACCION POPULAR	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
ACCION POPULAR	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
DERECHA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
ACCION POPULAR	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
ACCION POPULAR	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA
NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA

CADÁVERES NO RECONOCIDOS COMO VECINOS Y HALLADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL= 30

Fuente: AHN, Fondos Contemporáneos, Causa General, caja 1029(2). Elaboración propia.

Cuadro 3.  
Campo de Criptana. Víctimas de la violencia franquista en el término municipal, 1939-1943 (23 registros).

Apellidos	Nombre	Edad	Natural de	Vecino de	Profesión
DESC.	DESC.	30	DESC.	DESC.	DESC.
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ENRIQUE	36	QUINTANAR ORDEN	DESC.	MILITAR
DELGADO HERENCIA	JULIAN	61	CRIPTANA	CRIPTANA	DESC.
GALLEGO UCENDO	SANTOS	39	CRIPTANA	CRIPTANA	DESC.
MARTINEZ-MECO QUIRÓS	JOSÉ MARÍA	44	CRIPTANA	CRIPTANA	DESC.
OLIVARES ARTEAGA	RAMON	38	CRIPTANA	CRIPTANA	DESC.
TRUJILLO	FIDELA	35	VALDEPEÑAS	DESC.	DESC.
MARQUEZ PAREJO	JULIAN	48	CRIPTANA	CRIPTANA	OBRERO
LÓPEZ PINTOR	MANUEL DANIEL	30	CRIPTANA	CRIPTANA	DESC.
PEINADO MANZANEQUE	JULIAN	36	CRIPTANA	CRIPTANA	DESC.
SANTOS VÁZQUEZ	JOSÉ	25	MANCHITA (BADAJOZ)	DESC.	MILITAR
CELADA CHUECA	SEGUNDO	29	HARO (LOGROÑO)	DESC.	MILITAR
DELGADO ALBERCA	LUIS	24	CRIPTANA	CRIPTANA	MILITAR
VILLAFRANCA MANZANAQUE	VICTORIANO	40	CRIPTANA	CRIPTANA	ALBAÑIL
TORRECIJAS HERNANDEZ	ESTEBAN	27	DESC.	DESC.	MILITAR
QUINONES MORENO	SANTIAGO	66	CRIPTANA	CRIPTANA	FERROVIARIO
DESC.	DESC.	15	DESC.	DESC.	DESC.
LEÑERO MANZANEQUE	BRUNO	12	CRIPTANA	CRIPTANA	DESC.
QUINONES MANZANEQUE	FRANCISCO	18	CRIPTANA	CRIPTANA	JORNALERO
CASARRUBIOS MANZANEQUE	CARMEN	28	CRIPTANA	CRIPTANA	SUS LABORES
OLIVARES PEDROCHE	LUIS	72	CRIPTANA	CRIPTANA	LABRADOR
FERNANDEZ-MONTES GARCÍA-VALDIVIESO	EPIFANIO	18	CRIPTANA	CRIPTANA	OBRERO
CASAVAL MELIA	ALEJANDRO	26	VALENCIA	DESC.	COMERCIANTE

Lugar fallecimiento	Día	Mes	Año	Causa	Sexo
KM 157 VÍA FERROCARRIL	28	MARZO	1939	LESIONES ARMA FUEGO	V
KM 150 VÍA FERROCARRIL	29	MARZO	1939	LESIONES ARMA FUEGO	V
CEMENTERIO	1	ABRIL	1939	FUSILAMIENTO	V <sup>3</sup>
CEMENTERIO	1	ABRIL	1939	FUSILAMIENTO	V
CEMENTERIO	1	ABRIL	1939	FUSILAMIENTO	V
CEMENTERIO	1	ABRIL	1939	FUSILAMIENTO	V
ESTACION FERROCARRIL	2	ABRIL	1939	HEMORRAGIA INTERNA	M
EN EL TERMINO	5	ABRIL	1941	HEMORRAGIA POR TRAUMATISMO	V
CEMENTERIO	9	ABRIL	1939	FUSILAMIENTO	V
CEMENTERIO	9	ABRIL	1939	FUSILAMIENTO	V
HOSPITAL ASILO	18	ABRIL	1939	HEMORRAGIA EXTERNA	V
HOSPITAL ASILO	26	MAYO	1939	HEMORRAGIA EXTERNA	V
DOMICILIO	25	MAYO	1939	ACCIDENTE	V
DOMICILIO	6	JUNIO	1939	HEMORRAGIA INTERNA	V
PUNTE FERROCARRIL	16	JUNIO	1939	HEMORRAGIA EXTERNA	V <sup>4</sup>
DOMICILIO	28	FEBRERO	1940	HEMORRAGIA	V
KM 161 VÍA FERROCARRIL	5	JUNIO	1940	HEMORRAGIA EXTERNA	V
SITIO LA SERNA	30	AGOSTO	1940	FRACTURA BASE CRANEO	V
SITIO LA SERNA	30	AGOSTO	1940	SHOCK TRAUMATICO	V
DOMICILIO	28	SEPTIEMBRE	1940	HEMORRAGIA EXTERNA	M
DOMICILIO	4	DICIEMBRE	1940	HEMORRAGIA	V
ESTACION FERROCARRIL	17	SEPTIEMBRE	1941	HEMORRAGIA	V
KM 157 VÍA FERROCARRIL	28	OCTUBRE	1942	HEMORRAGIA EXTERNA	V

Fuente: Libros de Defunciones. Registro Civil de Campo de Criptana. Elaboración propia.







Tesela nº 25. Violencia y Guerra Civil en la comarca de Alcázar de San Juan (1936-1943)

ORTIZ JIMÉNEZ	JUAN	40	LINARES (JAÉN)
CABANERO ALCOLEA	TOMÁS	32	SOCUELLAMOS
LORENTE ALCOLEA	MANUEL	37	DESC.
MATEO DELGADO	ENRIQUE	38	DESC.
GARCÍA SÁNCHEZ	FULGENCIO	35	DESC.
SÁNCHEZ HERRERA	JOSÉ MANUEL	40	SOCUELLAMOS
GARCÍA LÓPEZ	SANTIAGO	44	SOCUELLAMOS
GARCÍA LÓPEZ	JUAN	42	SOCUELLAMOS
JIMÉNEZ SARABIA	JUAN	33	DESC.
GALLEGO GONZÁLEZ	TEODORO	31	DESC.
GARCÍA CARMONA	BENITO	49	TOMELLOSO
GONZÁLEZ PÉREZ	DEMETRIO	34	DESC.
MEZCUA MUÑOZ	JULIÁN	28	DESC.
SÁNCHEZ AGUILAR	EUGENIO	45	ALCÁZAR (ALBACETE)
CASTELLANOS DÍAZ	JOSÉ	46	TOMELLOSO
MARQUEZ BURILLO	ANACLETO	31	DESC.
MUÑOZ OREA	Celedonio	34	TOMELLOSO
CASTILLA MARTÍNEZ	EUSEBIO	28	DESC.
CABALLERO JAREÑO	FÉLIX	45	TOMELLOSO
CLARAMONTE LORENZO	MANUEL	52	DESC.
GIMÉNEZ MORAGO	SATURNINO	25	DESC.
GONZÁLEZ COBO	ÁNGEL	33	DESC.
LARA OLMEDO	VICENTE	60	DESC.
MERINO GARCÍA	CRISPULO	46	TOMELLOSO
LOSA GIMÉNEZ	CONSTANTINO	39	TOMELLOSO
UCENDO DE LA GUIA	FRANCISCO	20	CAMPO CRIPTANA
PANADERO ROMERO	MARIANO	28	ALCÁZAR
MINGUEZ PEDRERO	DOMINGO	26	ALCÁZAR
PÉREZ LOSANA	MATIAS	38	PUEBLA MONTALBÁN (TOLEDO)
MARTÍN ESCOBAR	DESIDERIO	49	MIGUELTURRA
MONGE ROPERO	TEODOMIRO	31	ALCÁZAR
DÍAZ SÁNCHEZ	JUAN JOSÉ	40	PEDRO MUÑOZ
PÉREZ DE BUSTOS	BERNARDO	38	HERENCIA
SÁNCHEZ AGUILERA	MANUEL	44	HERENCIA
ESCRIBANO PANTIAGUA	ISIDORO	41	CAMUNAS (TOLEDO)
DÍAZ OLMEDO	JAVIER	48	ARGAMASILLA
OROQUIETA NADAL	FRANCISCO	52	ZARAGOZA
LIZCANO AGENJO	MANUEL	26	ALCÁZAR
VILLAJOS MOLINA	PABLO	32	ALCÁZAR
CALCERRADA TEJERA	VENANCIO	37	ALCÁZAR
FERNÁNDEZ VELASCO	PEDRO	26	ALCÁZAR
ESCRIBANO ALAMINOS	DANIEL	42	ALCÁZAR
ROMO ESCRIBANO	FRANCISCO	32	ALCÁZAR
MUÑOZ LIGERO	FORTUNATO	28	ALCÁZAR
MADRID LIZCANO	JESÚS	47	CAMPO CRIPTANA
GARCÍA-NAVAS GARCÍA-MIGUEL	ANTONIO	34	HERENCIA
MARCHANTE ALVAREZ	JESÚS	33	ALCÁZAR
BARRAJÓN CAMPO	JULIAN	26	ALCÁZAR
FERNÁNDEZ-MARTÍN BUTRAGO	DIEGO	39	HERENCIA
GARCÍA-PARRADO RODRIGUEZ	CATALINO	41	HERENCIA
INIESTA ROMERO	JOSÉ	32	HERENCIA
PANTIAGUA ARIAS	TRINIDAD	36	ALCÁZAR
BONIS ALBERCA	ANDRÉS	27	ALCÁZAR
TRUJQUE RODADO	POREIRO	35	ALCÁZAR
GONZÁLEZ MORENO	FRANCISCO ANTONIO	26	TOMELLOSO
SERRANO AYUSO	EMILIO	32	PEDRO MUÑOZ
JIMÉNEZ PIQUERAS	ANDRÉS	46	BARRAX (ALBACETE)
PANADERO ALONSO	FRANCISCO	27	ALCÁZAR
CAMACHO BARRAJÓN	MANUEL	29	ALCÁZAR
OLMEDO GIL	CARLOS	24	TOMELLOSO
GARCÍA-CASARRUBIOS UTRILLA	MANUEL ANTONIO	44	CAMPO CRIPTANA
LÓPEZ RUIZ	VICENTE	28	SOCUELLAMOS
MUÑOZ OLIVARES	OVIDIO	26	CAMPO CRIPTANA
LOPEZOSA CORNAGO	SANTIAGO	36	VILLAESCUSA HARO (CUENCA)
CHOCANO MUÑOZ	TEÓFILO	27	ALCÁZAR
ROMERO SÁNCHEZ	JOSÉ	22	ALCÁZAR
MARÍN SERRANO	CESAREO	29	ALCÁZAR
CASARRUBIOS OLIVARES	SANTIAGO	27	CAMPO CRIPTANA
MAROTO DE LA OSA	ANDRÉS	46	PEDRO MUÑOZ
ARENAS TORRES	MARIANO	41	SOCUELLAMOS
MANZANARES MARCO	MARIANO	50	CAMPO CRIPTANA
PEINADO MARTÍNEZ	SANTIAGO	41	PEDRO MUÑOZ
BUEDO SEVILLA	SANTIAGO	28	ALCÁZAR
PANDURO GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ	28	PEDRO MUÑOZ
SERRANO PRADILLO	FULGENCIO	43	PEDRO MUÑOZ
MIENDOZA HUERTAS	BRAULIO	40	ALCÁZAR
MARTÍN ESCRIBANO	MANUEL	42	SANTA CRUZ MUDELA
JIMÉNEZ MIRA	PEDRO	29	MANZANARES
GARCÍA MORALES	ANDRÉS	28	CAMPO CRIPTANA
CENCERRADO MORALES	PEDRO ANTONIO	42	ALCÁZAR

Tesela nº 25. Violencia y Guerra Civil en la comarca de Alcázar de San Juan (1936-1943)

TOMELLOSO	INDUSTRIAL	ALCÁZAR	7	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	DESC.	ALCÁZAR	7	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	DESC.	ALCÁZAR	7	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	DESC.	ALCÁZAR	7	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	DESC.	ALCÁZAR	7	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	JORNALERO	ALCÁZAR	7	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	DESC.	ALCÁZAR	7	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	DESC.	ALCÁZAR	7	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	DESC.	ALCÁZAR	7	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	DESC.	ALCÁZAR	7	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	JORNALERO	ALCÁZAR	7	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	DESC.	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	DESC.	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	DESC.	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	JORNALERO	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	DESC.	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	PANADERO	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	DESC.	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	JORNALERO	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	DESC.	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	DESC.	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	DESC.	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	DESC.	ALCÁZAR	15	MAYO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	JORNALERO	ALCÁZAR	4	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	JORNALERO	ALCÁZAR	4	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
ALCÁZAR	VAQUERO	ALCÁZAR	9	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
ARGAMASILLA	MAESTRO	ALCÁZAR	9	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	BOMBUERO	ALCÁZAR	9	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
ALCÁZAR	JORNALERO	ALCÁZAR	9	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	JORNALERO	DOMICILIO	9	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	JORNALERO	ALCÁZAR	9	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	JORNALERO	ALCÁZAR	9	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	PASTOR	ALCÁZAR	9	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	DESC.	ALCÁZAR	24	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	MOLINERO	ALCÁZAR	24	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	DESC.	ALCÁZAR	26	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	DESC.	ALCÁZAR	26	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	DESC.	ALCÁZAR	26	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	DESC.	ALCÁZAR	26	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	DESC.	ALCÁZAR	26	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	DESC.	ALCÁZAR	26	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	DESC.	ALCÁZAR	26	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	DESC.	ALCÁZAR	26	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	JORNALERO	ALCÁZAR	28	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	LABRADOR	ALCÁZAR	28	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
HERENCIA	JORNALERO	ALCÁZAR	1	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	PASTOR	ALCÁZAR	1	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	JORNALERO	ALCÁZAR	1	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
HERENCIA	JORNALERO	ALCÁZAR	1	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
HERENCIA	JORNALERO	ALCÁZAR	1	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	JORNALERO	ALCÁZAR	1	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	COMERCIANTE	ALCÁZAR	4	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	FONTANERO	ALCÁZAR	4	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	ALBANIL	ALCÁZAR	8	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	CHOFER	ALCÁZAR	15	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
PEDRO MUÑOZ	JORNALERO	ALCÁZAR	15	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
PEDRO MUÑOZ	COMERCIANTE	ALCÁZAR	15	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
ALCÁZAR	CHOFER	ALCÁZAR	15	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	JORNALERO	ALCÁZAR	15	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
TOMELLOSO	DESC.	ALCÁZAR	15	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
C. CRIPTANA	DESC.	ALCÁZAR	15	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	DESC.	ALCÁZAR	15	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	PANADERO	ALCÁZAR	22	JULIO	1940	TRAUMATISMO	V
SOCUELLAMOS	MECANICO	ALCÁZAR	21	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
ALCÁZAR	LABRADOR	ALCÁZAR	21	JUNIO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	ALBANIL	ALCÁZAR	16	AGOSTO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	JORNALERO	ALCÁZAR	16	AGOSTO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	LABRADOR	ALCÁZAR	16	AGOSTO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	JORNALERO	ALCÁZAR	16	AGOSTO	1940	TRAUMATISMO	V
DESC.	BARBERO	ALCÁZAR	19	AGOSTO	1940	TRAUMATISMO	V
ALCÁZAR	CAMARERO	ALCÁZAR	16	AGOSTO	1940	TRAUMATISMO	V
PEDRO MUÑOZ	JORNALERO	ALCÁZAR	11	SEPTIEMBRE	1940	TRAUMATISMO	V
ALCÁZAR	CHOFER	ALCÁZAR	11	SEPTIEMBRE	1940	TRAUMATISMO	V
PEDRO MUÑOZ	JORNALERO	ALCÁZAR	11	SEPTIEMBRE	1940	TRAUMATISMO	V
PEDRO MUÑOZ	JORNALERO	ALCÁZAR	11	SEPTIEMBRE	1940	TRAUMATISMO	V
ALCÁZAR	CARPINTERO	ALCÁZAR	11	SEPTIEMBRE	1940	TRAUMATISMO	V
ALCÁZAR	FERROVIARIO	ALCÁZAR	11	SEPTIEMBRE	1940	TRAUMATISMO	V
ALCÁZAR	DEPENDIENTE	ALCÁZAR	11	SEPTIEMBRE	1940	TRAUMATISMO	V
ALCÁZAR	DESC.	ALCÁZAR	3	OCTUBRE	1940	TRAUMATISMO	V
ALCÁZAR	JORNALERO	VILLA CENTENOS	7	OCTUBRE	1940	DESC.	V



Cuadro 5. Partido Judicial Alcázar de Alcázar de San Juan. Muertos en las prisiones, 1939-1943 (51 entradas).

Apellidos	Nombre	Edad	Natural de
PACHECO PRISUELOS	APOLINAR	22	ALCÁZAR
SANCHEZ-ALARCOS MANZANEQUE	ALEJANDRO	60	CAMPO CRIPTANA
CHECA MOLINA	ENCARNACIÓN	0,2	ALCÁZAR
GONZALEZ CARDENAS	ANTONIO	45	ALCÁZAR
MORENO UBEDA	VICTORIA	59	ALCÁZAR
BARRANTE GARCÍA	DIEGO	22	VILLANUEVA SERENA (BADAJOZ)
HENALES ROMERO	MARÍA	57	SOCUÉLLAMOS
FONTECHA GARCÍA	VICENTE	33	CAMPO CRIPTANA
ESCRIBANO MORALES	DIONISIO	41	CAMPO CRIPTANA
VALENCIANO ESPADAS	FRANCISCO	52	GUARROMAN (JAÉN)
CANO OCANA	RAFAEL	64	TOMELLOSO
FERNANDEZ CABALLERO	MANUEL	61	HERENCIA
ORTIZ FONTECHA	BALTASAR	48	HERENCIA
CAMPO MOLINA	JOSE	25	PUERTO STA. MARÍA (CADIZ)
FERNANDEZ DE LA PUEBLA SERRANO	JOSE MARIA	41	HERENCIA
FERNANDEZ CUERDA	RAMON	48	HERENCIA
VALDERA SANCHEZ	MANUEL	39	BOLLULLO DE LA MITACION (SEVILLA)
GÓMEZ VÁZQUEZ	RAMON	52	MADRID
LOPEZ BARRILERO	CECILIO	25	CAMPO CRIPTANA
GÓMEZ GARCÍA	ANTONIO	61	VILLALON DE CAMPOS
SANCHEZ MUÑOZ	PATRICIO	42	CAMPO CRIPTANA
GÓMEZ TRUEBA	MANUEL	61	VOTO (CANTABRIA)
MUELAS GAÑAN	ALFONSO	63	CONQUISTA (CORDOBA)
DE LA CALLE ABAD	ANGEL	34	TOMELLOSO
SANCHEZ BENITO	CARLOS	63	COVISA (TOLEDO)
MARTINEZ CARRERA	ANGEL	63	PARBALLÓN (SANTANDER)
LOBO ORTEGA	JUAN	55	CARBONERAS (HUELVA)
PLAZA QUIRALTE	MARCELINO	34	TOMELLOSO
JIMENEZ VILLENA	DIONISIO	63	TOMELLOSO
CASARRUBIOS LOPEZ	ISIDORO	50	TOMELLOSO
MORALES FERNANDEZ-CANABAS	VICTORIANO	57	HERENCIA
JIMENEZ GARCÍA	JOAQUÍN	44	TOMELLOSO
CARRAMOLINO MUÑOZ	FRANCISCO	56	CAMPO CRIPTANA
BELLOSO MORALES	JOSÉ MARÍA	56	TOMELLOSO
MIGALON DE LA OSA	TIBURCIO	43	POBLETE
BLAZQUEZ MARTINEZ	ADORACION	41	MUNERA (ALBACETE)
RODRIGUEZ RUBIO	PABLO	29	TOMELLOSO
LOPEZ CASERO	JOSE	59	PEDRO MUÑOZ
SERRANO TORRES	APOLONIO	66	ARGAMASILLA
GARCÍA BARBAS	MANUEL	28	VALDEPENAS
CAMPOS MANZANEQUE	ANDRÉS	44	CAMPO CRIPTANA
MALDONADO GARCÍA	MIGUEL	55	GRANADA
ROSILLO MARTÍN	MIGUEL	21	MADRID
VELA DIAZ-PARREÑO	ANGEL	60	CAMPO CRIPTANA
JIMENEZ RODADO	ANTONIO	55	ALHAMBRA
TORRES GARVIL	JESUS	65	SAN CARLOS VALLE
GARCIA GROMAZ	JUAN FRANCISCO	46	TOMELLOSO
MANZANERO PEDROCHE	ALFONSO	55	CAMPO CRIPTANA
TOLDOS CICUÉNDEZ	EMILIO	37	PUEBLA ALMURADIEL (TOLEDO)
DE LA TORRE CORDOBA	VALERIANO	33	SANTA CRUZ MUDELA
HERREROS IZQUIERDO	CRUZ	63	SOCUÉLLAMOS

Fuente. Libro de Defunciones. Registro Civil de Alcázar de San Juan. Elaboración propia.

Vecino de	Profesión	Lugar fallecimiento	Día	Mes	Año	Causa	Sexo
ALCÁZAR	DESC.	PRISIÓN STA. CLARA	20	AGOSTO	1940	ANEMIA AGUDA COLAPSO CARDIACO	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	7	DICIEMBRE	1940	COLAPSO CARDIACO	V
		PRISIÓN MES	9	DICIEMBRE	1940	GASTROENTERITIS	M
ALCÁZAR	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	16	DICIEMBRE	1940	ANEMIA	V
TOMELLOSO	SUS LABORES	PRISIÓN S. FRANCISCO	21	DICIEMBRE	1940	COLAPSO CARDIACO	M
ALCÁZAR	MILITAR (CABO)	PRISIÓN STA. CLARA	9	ENERO	1941	COLAPSO CARDIACO	V
DESC.	SUS LABORES	PRISIÓN S. FRANCISCO	12	ENERO	1941	MIOCARDITIS	M
DESC.	ALBAÑIL	PRISIÓN STA. CLARA	17	ENERO	1941	TÉTANOS	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN PARTIDO	28	ENERO	1941	BRONQUITIS	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	27	ENERO	1941	EDEMA PULMONAR	V
DESC.	ZAPATERO	PRISIÓN STA. CLARA	12	FEBRERO	1941	ANTRAX-DIABETES	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	22	FEBRERO	1941	ANEMIA	V
DESC.	DESC.	PRISIÓN STA. CLARA	2	MARZO	1941	GASTROENTERITIS	V
VALENCIA	DESC.	PRISIÓN STA. CLARA	6	MARZO	1941	ANEMIA	V
HERENCIA	DESC.	PRISIÓN STA. CLARA	9	MARZO	1941	ENDOCARDITIS	V
DESC.	DESC.	PRISIÓN STA. CLARA	9	MARZO	1941	ANEMIA	V
DESC.	DESC.	PRISIÓN PARTIDO	10	MARZO	1941	ANEMIA	V
DESC.	DESC.	PRISIÓN STA. CLARA	15	MARZO	1941	ANEMIA-COLAPSO	V
C. CRIPTANA	DESC.	PRISIÓN STA. CLARA	18	MARZO	1941	APENDICITIS	V
DESC.	DESC.	PRISIÓN STA. CLARA	26	MARZO	1941	DESNUTRICION	V
C. CRIPTANA	JORNALERO	PRISIÓN PARTIDO	28	MARZO	1941	DESNUTRICION	V
DESC.	DESC.	PRISIÓN PARTIDO	28	MARZO	1941	ULCERA GASTRICA	V
DESC.	DESC.	PRISIÓN PARTIDO	28	MARZO	1941	DESNUTRICION	V
TOMELLOSO	JORNALERO	PRISIÓN PARTIDO	4	ABRIL	1941	ANEMIA	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN PARTIDO	5	ABRIL	1941	DESNUTRICION	V
DESC.	LABRADOR	PRISIÓN PARTIDO	6	ABRIL	1941	ANEMIA	V
DESC.	DESC.	PRISIÓN PARTIDO	14	ABRIL	1941	DESNUTRICION	V
TOMELLOSO	JORNALERO	PRISIÓN PARTIDO	19	ABRIL	1941	ANEMIA TUBERCULOSIS	V
TOMELLOSO	JORNALERO	PRISIÓN PARTIDO	24	ABRIL	1941	ANEMIA	V
TOMELLOSO	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	3	MAYO	1941	AVITAMINOSIS	V
HERENCIA	DESC.	PRISIÓN STA. CLARA	3	MAYO	1941	AVITAMINOSIS	V
TOMELLOSO	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	13	MAYO	1941	COLAPSO	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN PARTIDO	20	MAYO	1941	AVITAMINOSIS	V
TOMELLOSO	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	28	MAYO	1941	INSUFICIENCIA CARDIACA	V
DESC.	CANTERO	PRISIÓN STA. CLARA	29	MAYO	1941	TIFUS	V
DESC.	DESC.	PRISIÓN S. FRANCISCO	5	JUNIO	1941	AVITAMINOSIS	M
DESC.	BODEGUERO	PRISIÓN STA. CLARA	5	JUNIO	1941	TUBERCULOSIS	V
DESC.	ALBAÑIL	PRISIÓN STA. CLARA	6	JUNIO	1941	HEMIPLEJIA	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	7	JUNIO	1941	HEMIPLEJIA	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	7	JUNIO	1941	ANEMIA	V
C. CRIPTANA	ALBAÑIL	PRISIÓN PARTIDO	9	JUNIO	1941	AVITAMINOSIS	V
DESC.	DESC.	PRISIÓN PARTIDO	19	JUNIO	1941	HEMIPLEJIA	V
DESC.	ALBAÑIL	PRISIÓN STA. CLARA	21	JUNIO	1941	ANEMIA	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	26	JUNIO	1941	HEMIPLEJIA	V
DESC.	DESC.	PRISIÓN PARTIDO	29	JUNIO	1941	ANEMIA	V
DESC.	ALBAÑIL	PRISIÓN PARTIDO	2	JULIO	1941	INSUFICIENCIA CARDIACA	V
DESC.	LAÑADOR	PRISIÓN STA. CLARA	3	JULIO	1941	INSUFICIENCIA CARDIACA	V
C. CRIPTANA	JORNALERO	PRISIÓN PARTIDO	4	JULIO	1941	TIFUS	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	27	JULIO	1941	INSUFICIENCIA CARDIACA	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN STA. CLARA	5	AGOSTO	1941	ULCERA GASTRICA	V
DESC.	JORNALERO	PRISIÓN PARTIDO	15	AGOSTO	1941	COLITIS	V

### Notas al pie de los cuadros

- 1 Aparece como víctima tanto en Criptana como en Alcázar. He depurado esa circunstancia.
- 2 Aparece como víctima tanto en Criptana como en Alcázar. He depurado esa circunstancia.
- 3 Los fusilados los días uno y nueve de abril en realidad fueron todos asesinados el mismo día uno, según fuentes orales, en el interior del cementerio.
- 4 Consta que su M era de la provincia de Cáceres.
- 5 Casada con Manuel Expósito González. Esta es por tanto la madre de la niña de 10 años que figura a continuación.
- 6 Orden de inscripción de la “Superioridad”.
- 7 Concejal socialista Criptana.
- 8 Primer alcalde republicano por Izquierda Republicana.
- 9 La orden de inscripción procede del Juez Militar de Alcázar.